

SM
C^a3
18

— LA ORGANIZA
OBRERA EN MENORCA

La Unión Obrero



MAHÓN
TIPOGRAFÍA MAHONESA
1918



1055505

SM C*3 18

≡ LA ORGANIZACIÓN OBRERA EN MENORCA

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

PLAN DE ORGANIZACIÓN

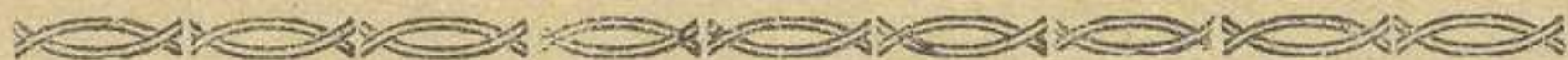


MAHÓN

TIPOGRAFÍA MAHONESA



A-960A



PRIMERA PARTE

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Consideraciones preliminares

En la Asamblea de obreros que se celebró en Mercedal el día 17 de Marzo de 1918 se adoptó como última conclusión la que luego seguirá, cláusula importantísima y que en nuestro concepto es primordial por su esencia aun cuando en el orden de numeración correlativa figure en el lugar postrero. Dice así:

«DÉCIMO CUARTO. Se reconoce que el conflicto de los mantenimientos no quedará completamente resuelto hasta conseguir el aumento necesario y suficientemente remunerador de los jornales. Para llegar a este fin primordial la Asamblea proclama la necesidad de la organización, de la unión y de la solidaridad de la clase obrera y estimula a los trabajadores para que rápidamente estudien el asunto y obren en consecuencia.

El resultado práctico de este estudio será la consecución sucesiva de mejoras indispensables y el avance incesante hacia la meta que es el supremo bien social para todos.»

En los conceptos transcriptos radica la causa determinante de nuestra voluntad; son como la brújula que orienta nuestro pensamiento al emprender el estudio del presente folleto.

Van especialmente dirigidas a los obreros menorquines las consideraciones que seguirán, pero entendemos que es necesario que las preceda una exposición de doctrinas que como tales son de alcance general. Por otra parte constituirán el justificado preámbulo de las conclusiones a que llegaremos para aplicarlas inmediatamente a los trabajadores todos de la roqueta que habitamos.

Inteligencia, trabajo y voluntad

Inteligencia, trabajo y voluntad son los factores esenciales que en armónico consorcio han de animar al obrero e impulsarle por el camino de la perfección y el progreso.

Son estos conceptos un ideal, son la meta de un camino que va al infinito. Si en la lucha por las ideas no es posible llegar a la perfección, en el avance por un camino que se prolonga indefinidamente no se llega jamás a la meta, pero se adelanta, se adelanta siempre, se mejoran las condiciones de la vida, aumenta el bienestar y se dignifica y se engrandece y se eleva el

individuo y con él la colectividad. Esta es la norma, este es el aspecto de la lucha incesante por el progreso que deben sostener los obreros para alcanzar la mayor suma posible de bienes morales y materiales.

Todo lo pueden la inteligencia y el trabajo puestos al servicio de una voluntad enérgica y perseverante.

No tardará en cesar el imperio de la fuerza bruta para ceder su puesto al de la inteligencia y el trabajo que se impondrán por encima de todo. Estas han de ser las armas con que han de luchar los obreros del siglo XX.

Inteligencia y trabajo en feliz unión son la palanca poderosa, la fuerza incontrastable que sostiene, afianza y asegura la sociedad. Inteligencia y trabajo aunadamente horadan montañas, abren caminos, doman la electricidad, se enseñorean de los mares y del aire, pesan los mundos que danzan en el espacio inmenso, erigen nuestros albergues, tejen nuestros vestidos, fabrican máquinas en número infinito.

¡Loor a la inteligencia y al trabajo, loor a los obreros!

Examinemos la cuestión desde otros puntos de vista.

El obrero soberano

El obrero es hoy el soberano del mundo, pero ¡qué noble, qué hermosa soberanía la del obrero! Es un soberano en el más alto concepto moral; altruista, desprendido, generoso. Obrero, bondadoso y abnegado

que lucha, lucha, se desvive, se agota, se aniquila para sostener la existencia universal y es zaherido, befado, menospreciado, escarnecido y maltratado por quienes cegados por el orgullo, la ambición, la ignorancia y la soberbia deben a ese trabajador burlado y expoliado cuanto valen, cuanto poseen, desde los capitales que los proletarios les aportan hasta los soberbios palacios en que moran, las ricas telas en que se envuelven y los trenes suntuosos en que pasean.

El obrero lo produce todo, es el sostén de la vida universal y a él se le debe todo, todo en absoluto, que sin su esfuerzo no vivirían los eternos zánganos, los vagos, los parásitos, los inútiles que no tienen más valer que el de unos montones de oro que les dió el trabajo ajeno o el de algún ridículo y mal oliente pergamino.

Quienes son obreros

Obrero es todo el que trabaja, lleve modesta blusa o levita. No es admisible el reconocimiento de privilegios para crear con el nombre de intelectuales una clase especial de obreros. Todos son intelectuales porque es la inteligencia siempre la que en primer término trabaja. Los órganos obedecen.

El menor trabajo físico es consecuencia de la aplicación del entendimiento a cuyo servicio están los miembros que lo ejecutan.

En la lucha por la vida todos los obreros son intelectuales. Los llamados por algunos de este modo se

diferencian tan solo en que su esfuerzo desgasta el cerebro especialmente, al paso que el de los demás castiga otros órganos. Tan obrero es el uno como el otro. Su labor es igualmente noble porque siempre lo es el trabajo en todas sus manifestaciones.

Afirmamos, pues, con energía que el obrero, la masa obrera, debe constituir por ley natural, por derecho propio, la sociedad mundial.

Pedía Arquímedes una palanca y un punto de apoyo para mover el mundo. La sociedad obrera universal no necesita tanto porque lleva en su seno la energía latente, la fuerza propulsora capaz de mover la tierra y acelerar, detener o retardar su marcha por la órbita del progreso.

Para que la masa obrera ocupe en el mundo el lugar que le corresponde sería necesaria una socialización general que hiciese el trabajo obligatorio para todos los habitantes del planeta. Mas ya que a este desideratum no podemos hoy llegar, preciso es que los obreros se capaciten para hacer valer sus derechos imprescriptibles, para volver las tornas, pues no es posible, no debe permitirse este monstruoso trastorno que coloca a los parásitos por encima de los productores y permite que el incapaz, el deudor, el beneficiado, castigue, oprima, veje y explote al acreedor, al que le sostiene, le da la vida y le enriquece.

Los obreros deben capacitarse

Para que nuestros obreros entablen la lucha, hoy

por desgracia paralizada en Menorca, precisa que se capaciten, que se apresten individual y colectivamente. Expliquemos estas ideas.

La preparación individual comprende la educación de la inteligencia, la física y la de la voluntad.

Educación intelectual y física; *mens sana in corpore sano*. Inteligencia útil en cuerpo higienizado. Es preciso instruirse, adquirir conocimientos, no sólo porque a ello nos obliga esa ley natural que nos manda cuidar y fortalecer nuestro organismo, del que forma parte el cerebro, asiento de la inteligencia, sino porque el obrero debe en beneficio propio, en su interés, por su conveniencia, instruirse, aprender.

Los más ignorantes, los que por su desgracia no pudieron entrar en los templos del saber llamados escuelas, ateneos, bibliotecas, etc., esos son siempre los más atropellados, los peor retribuidos, los que trabajan más y ganan menos, los que están constantemente a las puertas de la cárcel a cuyo interior les precipita al menor descuido la llamada justicia.

En los países donde los obreros alcanzan mayor grado de cultura están mejor retribuidos, ganan más crecidos salarios o jornales con menor fatiga y son más considerados socialmente. Ello es debido a que el saber, la suma de conocimientos, despierta la conciencia del propio valimiento y es bien sabido que quienes conocen justamente lo que valen, lo que representan y significan no se dejan atropellar fácilmente.

El obrero inculto es a manera de diamante magní-

fico en bruto, es decir que lleva en sí mismo, intrínsecamente, un fabuloso valor que no está de manifiesto. El pulimento del cerebro es tan necesario como el de la piedra preciosa para evidenciar el valor.

Mas para que el entendimiento despliegue todos sus esplendores es necesaria aquella condición que constituye la segunda parte del conocido aforismo italiano citado: *corpore sano*.

Flacos, débiles, delicados como planta tierna que pronto se doblega, son los hombres de hoy en especial el español y muy en particular el menorquín. ¿Por qué no decirlo? Seamos sinceros, condición precisa para salir adelante en nuestra empresa a la que deben enaltecer las más nobles confesiones y los más decididos propósitos de enmienda y de regeneración.

Hoy se descuida la educación física y esto nos hace caer en los horrores de la degeneración. Las transgresiones de la higiene, determinados espectáculos y diversiones, el menosprecio del arte puro y sobre todo el brutal desencadenamiento de los vicios; son las causas de que a la ignorancia se añadan como notas que entenebrecen más y más el cuadro, la miseria física, la extenuación, la debilidad.

Alcoholismo y juego

En nuestras tierras menorquinas dan vergonzosos contingentes los alcohólicos y los jugadores.

Los efectos del alcoholismo sobre el cuerpo humano son por demás sabidos para que en este estudio nos

detengamos a explicarlos. Lo más terrible es que también son víctimas del alcoholismo la mujer que ha de sufrir arrebatos, impertinencias y malos tratos, y los hijos, los pobres hijos, que vienen al mundo tasados; predestinados muchas veces por ley de herencia fatal e ineludible a ser también alcohólicos. ¡Qué tristeza y qué vergüenza!

Saludables propagandas persistentes de la Federación Obrera en días más venturosos y de grato recuerdo extinguieron la funesta plaga hasta obligar a retirarse al borracho que hoy reaparece repulsivo y retador. A los obreros incumbe volver a la buena obra, a la generosa campaña.

Siluetas igualmente fatídicas y siniestras es la del jugador. Si la baraja no ataca al hombre tan visiblemente como el alcohol, no por esto es menos dañina, por cuanto pervierte el entendimiento y el corazón al propio tiempo.

Maléase la inteligencia del jugador, en su mente trastornada se extinguen las ideas nobles, los propósitos levantados y en aquella conciencia nublada por el egoísmo y la ambición, brotan como plantas malditas las pasiones bajas y rastreras que impelen al atropello del prójimo hasta las más terribles consecuencias.

Pervertido así el jugador, desencadena la tempestad de sus iras en el seno del hogar, y bajo tan tremendos azotes se anegan en llanto las familias.

¿Se decidirán nuestros obreros menorquines a iniciar la cruzada contra el juego para no cejar hasta con-

seguir un final victorioso en tan hermosa campaña?

El alcohólico y el jugador, presos ya en el torbellino de la vorágine, son impotentes para sustraerse al poderoso influjo. Son seres arrastrados por una impetuosa corriente y sólo una mano ajena, un esfuerzo exterior puede salvarlos.

Es que perdida la voluntad es luego el abúlico, un ser inerte, esclavo de la fatalidad e irresponsable.

Debe por lo tanto la campaña ser preventiva y salvadora. Apartar al que está al borde del precipicio. Recoger y salvar al que ya rueda por la pendiente. Educar, fortalecer, robustecer la voluntad.

Triste situación del obrero

Mas es el caso que los obreros en general, los menorquines especialmente, no tienen los medios necesarios, indispensables para la preparación individual precisa antes de afrontar la tremenda lucha. No pueden aún cuando quieran darse esta educación intelectual y física que preconizamos.

Lo que sí está en su mano es apartarse de los vicios, romper la botella del venenoso alcohol y hacer trizas la baraja.

Por una odiosa injusticia que a todo trance es preciso reparar los obreros explotados, inícuamente retribuidos, castigados en demasía, son víctimas de la desolación y de la miseria.

Los contemplamos en el interior de sus pobres

viviendas, rodeados por su mujer y sus hijos—necesitados, cuando no hambrientos—que con sus lamentaciones desgarran el corazón del afligido padre, mientras los explotadores, los que a su costa medran y sin embargo le maltratan arrojan sobre una carta las pesetas que aquél les proporcionó.

Desgraciado que vive muriendo para sostener y enriquecer a su enemigo.

Así se explica que surjan huelgas sangrientas. La desesperación rompe el freno del odio y estallan las pasiones comprimidas del mismo modo que una caldera cuando no puede resistir la tensión del vapor apriado.

En el orden moral, como en el físico, todo fenómeno obedece a una causa y está sujeto a leyes ineludibles.

Cuando dejen de actuar las malas pasiones, la ambición, la codicia y el egoísmo de los encumbrados, detentadores del patriotismo común, se restablecerá el nivel social de la misma manera que las aguas agitadas se amansan y se nivelan cuando deja de soplar el huracán.

Lucha de clases

Hay todavía clases; estas luchan entre sí. Los obreros menorquines deben aprestarse a tomar puesto en la lucha. Cuando no haya clases no podrá haber (claro está) guerra entre ellas.

Con este fin van a la lucha los obreros en todo el mundo. No quieren que haya clases, no las habrá cuan-

do todos sean obreros, cuando en la sociedad sean todos miembros útiles, cuando el hombre no explote al hombre.

Cese la opresión, no más explotaciones, reconózcase el principio de la igualdad económica. Compréndase que no es justo ni por lo tanto admisible que una parte de la humanidad, la que menos vale y que nada produce, se alce soberbia y avasalladora sobre la masa útil, valiosa e indispensable.

Concurramos los obreros menorquines a esta lucha y para ello a la preparación individual ya suficientemente explicada añadamos la colectiva.

A las luchas políticas se ha añadido la lucha económica. La pugna reviste hoy otros caracteres.

La evolución económica de la sociedad arruina fatalmente las pequeñas industrias basadas en la propiedad del obrero sobre los medios de producción. Desposeído de estos instrumentos y convertido en proletario sin piedad alguna, los medios de producción han pasado a ser monopolio de un número relativamente pequeño de capitalistas, llámense industriales, terratenientes, comerciantes o propietarios.

En razón directa de este monopolio crece la absorción de las pequeñas industrias, por las empresas colosales y al compás de esta absorción son los trabajadores a su vez explotados por los capitalistas. De manera que las ventajas de esta progresiva transformación de las industrias están en su totalidad monopolizadas por el capital.

Acorralados y en peligro de naufragar el proletario y la clase media, aumentan las incertidumbres de la vida, la opresión, la miseria, la esclavitud, la degradación.

Es preciso levantarse, reaccionar, luchar y vencer.

A medida que aumenta el número de proletarios crecen las legiones de obreros sin trabajo, aumenta la oposición entre explotadores y explotados, se aviva, se encona la lucha de clases.

La sociedad moderna está dividida en dos ejércitos enemigos. El abismo entre los poseedores y los desheredados se ensancha más y más por las crisis cuyos gérmenes lleva en sus entrañas el sistema de producción capitalista. Estas crisis son cada vez más extensas y devastadoras, convierten la inseguridad general en estado normal de la sociedad y demuestran que las energías productoras se han desarrollado de tal suerte que es preciso que los obreros se apresten a los combates precursores del triunfo definitivo.

Los obreros menorquines

Constituye hoy el obrerismo una dilatada familia que tiene por vivienda el mundo entero. Los miembros de esta familia inmensa se relacionan fraternalmente con unidad de miras y de esfuerzos para afrontar la lucha. ¿En qué actitud vemos en estas circunstancias a los obreros menorquines? ¿Están preparados? ¿Están capacitados para la pelea? ¿Se organizan?

La respuesta negativa a estas interrogaciones equi-

vale a reconocer la necesidad imperiosa y urgente de adoptar actitudes, prepararse, capacitarse y organizarse.

Si el trabajador menorquín pertenece a la universal familia obrera, es indispensable que aceleradamente, pero con inteligencia y perseverancia al mismo tiempo, haga profesión de fé y se reintegre al hogar familiar del que aparece hoy distanciado.

No deben ser los menorquines un grupito separado y además inconsciente y vegetativo. No deben ser una rueda loca, una pieza inútil en la gran máquina social. Organícense y pidan puesto.

El trabajo y el capital

En esta guerra que a la clase más numerosa y trabajadora, ha declarado el capital, que no puede prescindir de la masa obrera, generadora de la vida colectiva y de la producción; en tal pelea se da un contraste singular que es preciso examinar y tener en cuenta para deducir la manera de aprestarse a la defensa.

El capitalismo, que en la gran masa humana es una exígua minoría y que tiene en su contra los eternos e indestructibles principios de la justicia y del derecho naturales porque es detentador del patrimonio común; ese capitalismo tiene de su parte las instituciones políticas, las judiciales con sus leyes fundadas en erróneos conceptos hijos del prejuicio y la rutina.

También está de parte del capitalismo la fuerza pública organizada.

No tienen los capitalistas razón, pero se imponen por la violencia y es ello consecuencia de una organización social absurda, decretada por los poderosos en perjuicio de los desheredados.

De la otra parte están los ejércitos obreros a quienes asisten la razón y la justicia tal como de toda eternidad los entiende la conciencia humana. Pero estos proletarios carecen de dinero, de leyes, decretadas e impuestos en provecho propio, de armas para hacer valer sus derechos.

Desamparados por los gobiernos y explotados y escarnecidos por el capitalismo, ¿cómo han de afrontar la lucha los obreros?

Aprestos defensivos

Para la respuesta recordemos y pongamos en boca de los trabajadores la consabida frase histórica. Encárense les obreros con sus enemigos y díganles con acento de firme convicción y con la mayor energía:

«Cada uno de nos vale tanto como vos y todos juntos más que vos.»

Pero entiéndase bien que es requisito *sine qua non* hacer real y efectiva la segunda parte de la frase: «Todos juntos más que vos.»

En otros términos, si para prepararse individualmente hemos preconizado el cultivo de la inteligencia, la dignificación del trabajo y la creación y educación de la voluntad, para la defensa colectiva hemos de alzar como estandarte de guerra un lienzo con estos

lemaa: organización, unión, solidaridad, todos para uno y uno para todos. Si en tal forma se procede, entonces quedará bien demostrado que «todos juntos más que vos.»

¿Qué dicen sobre organización, unión solidaridad y compañerismo nuestros obreros menorquines? Buenos y sinceros naturalmente y atentos al momento actual tendrán que acusarse de pasividad y descuido, males endémicos en Menorca y habrán de convenir en que si hay algo hecho, es muy poco en comparación con lo que por hacer resta y habida cuenta también de la magnitud de la empresa en que hemos de empeñarnos.

Cualidades de nuestro obrero

En cambio habrá de reconocerse por ser cierta la aseveración y de justicia el declarar que el elemento primordial, el individuo, en este caso el obrero menorquin, es excelente.

Amante de la cultura, firme y decidido ante el adversario, bueno y generoso con el vencido, posee nuestro obrero recomendables cualidades personales, que hacen del mismo un buen soldado para formar en las filas del ejército del proletariado e ir con él a la lucha para alcanzar las debidas reivindicaciones e imponer definitivamente el reinado de la justicia verdadera contraria en absoluto a la justicia legal.

Organización obrera menorquina

La organización de los obreros menorquines basada

en los principios de compañerismo, unión y solidaridad habrá de ser objeto de un estudio especial.

Indiquemos las bases o principios e indiquémoslas en sentido ascendente.

Sociedades de oficios en cada pueblo. Unión de estas sociedades mediante un nexo común local.

Estas federaciones o uniones locales podrán coaligarse mediante una federación insular, representada por un directorio o comité obrero menorquín.

Directorio o comité que debería estar al habla o en comunicación con los hermanos obreros de España que a su vez lo están con el resto de la familia mundial.

La lucha económica y la guerra mundial

Después de estos esbozos séannos permitidas unas consideraciones finales.

Se reconoce como verdad axiomática que con la guerra mundial ha llegado al período álgido el conflicto económico universal, íntimamente relacionado con los problemas de derecho natural y político desconocidos por unas potencias, proclamados por otras y que se resuelven sangrientamente en la tierra, en el mar y en el aire.

También se da por seguro que esta lucha traerá aparejada una fuerte sacudida social que pudiera muy bien ser la revolución económica.

Dispónese el obrerismo a tomar puesto, auna sus fuerzas, se apresta a la batalla. ¿Se tiene esto en cuenta en Menorca? El caso es urgente.

¡Ay de los rezagados!

Cuando el capitalismo maltrecho y vencido se bata en retirada, buscará como últimos baluartes de defensa aquellas localidades donde los obreros no estén organizados defensivamente, sea por predominar los vicios, sea por indiferencia, por pasividad o por inconsciencia.

Estos obreros descuidados y tardíos en el concebir y en el obrar sufrirán aún las expoliaciones y la opresión del capital cuando los demás se habrán redimido. Se arrastrarán entre las negruras de una noche prolongada cuando en otras partes irradiarán ya los destellos de un espléndido amanecer.

Que no sea nuestra roqueta uno de estos pueblos desventurados.

Las recompensas

Por último y en cuanto a los goces materiales a que el obrero tiene indiscutible derecho que a toda costa debe prevalecer, no había para qué mencionarlos concretamente por una razón obvia. La reducción de la fatiga mediante la disminución de las horas de trabajo, las compensaciones justamente remuneradoras, las viviendas confortables, las poblaciones hermosas e higiénicas, la asistencia en las enfermedades, el amparo en la vejez, la alegría y la tranquilidad del vivir, en una palabra, serán consecuencia segura e inmediata del triunfo.

Estos conceptos son los jalones indicadores del ca-

mino para llegar a la meta. La consecución de beneficios parciales no es más que el resultado material de victorias gloriosas en el terreno de los principios. Las ventajas que se alcancen son la recompensa de los luchadores, recompensa siempre asegurada.

Puede aquí recordarse y parafrasearse una máxima del cristianismo. Es la siguiente:

Pedid el reino de los cielos y lo demás se os dará de añadidura.

Aplicación al caso que estudiamos.

Luchad por el ideal, imponed la justicia social, y las ventajas materiales serán la consecuencia.

En el día del triunfo añadiréis el bienestar físico al placer íntimo por haber destruído los males seculares que azotaban a la humanidad y haber impuesto la verdad precursora del bien.

Conclusiones

Aplicadas al obrerismo menorquín las consideraciones y principios expuestos, deduzcamos rigurosamente de los mismos, algunas conclusiones importantes, a saber:

Para la defensa de los obreros y el mejoramiento de su condición es necesaria la asociación.

Esta asociación por demás conveniente, debe ir aparejada con una perfecta organización defensiva.

De estas asociaciones y de la organización referida se derivarán indudables ventajas intelectuales, morales y económicas.

Estas asociaciones están por encima de todas las ideas políticas y religiosas, no son exclusivistas; en su seno caben todas las opiniones, igualmente respetables. Ningún afiliado podrá ser molestado en cuanto atañe a este particular.

La unión, solidaridad y compañerismo ligarán con irrompibles vínculos a todos los asociados para que como un solo hombre tomen puesto los de Menorca en la lucha mundial por las reivindicaciones que persigue el obrero.

Además de esta unión utilitaria incumbe a las asociaciones obreras menorquinas una noble obra de instrucción, cultivo de la inteligencia, dignificación del trabajo, educación de la voluntad y persecución generosa y humanitaria de los vicios, particularmente el alcoholismo y el juego.

La agrupación de obreros menorquines establecerá relaciones de fraternidad con la gran familia trabajadora mundial.

Teniendo en cuenta que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, la realización de esta levantada empresa debe ser iniciada por un grupo de obreros decididos y entusiastas.

Animarán a estos fundadores un entendimiento sano, un espíritu generoso, un propósito inquebrantable, una resistencia y energía invencibles y por encima de todo una voluntad bien decidida, firme y perseverante.

Este grupo fundador deberá por lo tanto estar bien imbuído en los principios e ideas fundamentales

que preceden y en las que se ha inspirado este proyecto.

Por último y como expresión sintética: la *Federación Obrera de Menorca* ha de ser una hermosa página que en la historia universal de las clases obreras escriban los trabajadores menorquines; ha de ser la *Federación* obra de todos aquellos en quienes, sea cual fuese su edad, el cerebro y el corazón vibren al impulso del entusiasmo, con energías y vigor juveniles.



SEGUNDA PARTE

PLAN DE ORGANIZACIÓN

Consideraciones previas

Esta segunda parte del presente estudio es la aplicación concreta de los principios e ideas fundamentales desarrolladas en la primera. Obedece al propósito de exponer un plan de organización obrera en Menorca. Para llegar a este fin primordial precisan algunas consideraciones previas.

Nos enseña la aritmética en la tercera operación fundamental que el producto es el resultado de la multiplicación de los factores. También aquí para llegar al resultado organización obrera es necesario poner en juego los factores. Podrían estos combinarse en series variadísimas según el criterio que prevalezca, pero para nuestro objeto consideraremos solamente tres factores en los que estarán englobados los demás. Son estos el factor moral, el económico y el personal. Algunas palabras sobre cada uno.

Factor moral.—Según hemos preconizado es necesaria desde el primer momento la nobleza en el propósito, la buena fé, la decisión, la energía, la constancia y la asiduidad en el trabajo; más brevemente, el entusiasmo.

Estas cualidades deben resistir firmemente toda clase de presiones, influencias y coacciones. Y deben resistirlas con un inquebrantable tesón en el que se aúnen la valentía y la serenidad.

En los organizadores son necesarias igualmente una inteligencia equilibrada y una cierta cultura, así como un criterio amplio y tolerante, bien dispuesto para la admisión y examen de todas las opiniones compatibles con el ideal obrero que ha de ser siempre el supremo bien social.

Este factor moral unido a una actitud digna y tranquila sabrá resistir y repeler las provocaciones al par que evitará cuidadosamente todo pretexto o causa de discordia entre la asociación obrera y los organismos políticos populares de la isla.

El factor económico.—Dinero, dinero y dinero, decía Napoleón que se necesitaba para la guerra y este mismo factor económico que reclamaba aquel genio de la milicia para la matanza y el exterminio, es indispensable a los ejércitos del proletariado para afrontar las luchas no de carnicería y destrucción, sino en defensa de la vida social y de las reivindicaciones obreras.

De las alturas en que nos manteníamos al examinar

el factor moral, nos ha precipitado la inexorable realidad al bajo terreno del materialismo. No se puede eludir el realismo grosero.

Sin numerario, sin allegar fondos, no hay empresa viable. Para reunirse, para organizarse, para estudiar temas derivados del alto ideal, se necesitan locales, muebles, luz, material de escritorio, etc. Y aún cuando todo ello se subordine al más riguroso principio de austeridad es preciso gastar mucho.

Hay que imprimir folletos, reglamentos, publicar anuncios y escritos de propaganda. Es necesario retribuir a las personas a quienes se encomienden estudios y redacciones y que con el esfuerzo de su cerebro subvienen a sus necesidades. El propagandista debe llevar a toda Menorca la semilla, que bien sembrada y abonada con inteligencia, ha de dar ópimos frutos. Pero a ese propagandista, no sólo hay que satisfacerle los gastos de locomoción, sino también, indemnizarle por el quebranto que en sus intereses supone la interrupción de las tareas ordinarias.

No hay por qué insistir en demostrar verdad tan sabida como la de que el dinero es uno de los elementos indispensables para toda obra, sobre todo cuando como ahora se trata de una labor de altos fines, moral y utilitaria al mismo tiempo.

Los fondos deben allegarse para emprender los trabajos, ya que los gastos se impondrán desde el primer momento. Desde ahora, pues, hay que arbitrar recursos.

Entendemos que desde luego se necesitarán unas

dos mil quinientas pesetas que podrían obtenerse mediante los óbolos voluntarios y como producto de una rifa.

De la misma manera que no puede levantarse un edificio si no asienta sobre una base de sustentación bastante resistente, fuera inútil iniciar nuestra obra sin recursos pecuniarios bastantes. Como se desploma una construcción si la base es deleznable, se malograría este proyecto si el numerario fuese escaso.

Factor personal.—Si los factores morales no animan el espíritu organizador; si los recursos allegados no son administrados con inteligencia, escrupulosidad y honradez, nada se adelantaría.

Más claro: el principio moral y el económico deben encarnar en el personal encargado de llevar a la práctica las ideas fundamentales desarrolladas en la primera parte del presente folleto.

Para llegar a tal solución han de ponerse en juego los factores moral y económico. Es decir, que todos los elementos analizados han de integrar el factor personal.

Ha de reunir éste aquellas cualidades de inteligencia y laboriosidad nunca bastante ensalzadas. Pero esto no basta.

Los obreros que han de dedicarse a las arduas tareas de la propaganda y la organización, no pueden abandonar sus oficios, sostén de sus familias, Tampoco aun siendo aplicados y cultos se les puede exigir la su-

ma de aptitudes y conocimientos necesarios para empresa de tantos vuelos.

De estas consideraciones se desprende la necesidad de contar, en algunos casos, con un empleado retribuído, persona competente a quien se encargarían los trabajos de estudio, redacción y secretaría, cometido para el que se necesitan condiciones y aptitud.

A este empleado que por lo menos habrá que sostener durante medio año se le asignaría un sueldo fijo razonable y remunerador.

Comisión organizadora

Su objeto.—Constituirán la Comisión organizadora de doce o catorce individuos que designarán a los que hayan de ejercer las funciones de Presidente, Secretario y Tesorero.

Esta Comisión se encargará de todos los trabajos para la organización obrera de Menorca en la forma que luego se explicará.

Actuará la Comisión hasta que la organización esté asegurada, creado el nuevo organismo obrero y en pleno funcionamiento con entera independencia.

Llegado este momento se declarará disuelta, previo el levantamiento de un acta explicativa.

Trabajos.—Los principales trabajos que la Comisión realizará, además de cuantos le sugiera su celo e iniciativa, serán los siguientes:

- 1.º Examen y en su caso aprobación o modifica-

ción del plan de organización obrera sobre las bases que se establecen.

2.º Arbitrar, por los medios que se crean conducentes, los recursos necesarios.

3.º Nombrar un empleado retribuído con un sueldo fijo que se encargará de los trabajos de estudio y redacción que se le indiquen relativos a propaganda, reglamentos, documentación, etc.

Este empleado no podrá designarse entre el personal que pertenezca o haya pertenecido a la Comisión.

4.º Estudio de las bases del reglamento de la Federación y aprobación del mismo una vez redactado.

5.º Estudio y ulterior aprobación de las bases de los reglamentos de las primeras sociedades que ingresen en la Federación.

6.º Gestionar y estimular el ingreso de las sociedades obreras existentes mediante la modificación necesaria de los reglamentos respectivos para relacionarlas con la Federación.

7.º Designación y alquiler en Mahón del domicilio social de la Federación y adquisición de mobiliario, enseres, material de alumbrado, efectos de escritorio, etc., para las oficinas de la Federación y de las sociedades que la integren.

8.º Redacción del pliego de condiciones a que ha de sujetarse el conserje y nombramiento de éste.

9.º Trabajos de propaganda por toda Menorca, empezando por la publicación de este folleto.

Se incluyen entre estos trabajos las reuniones, asambleas, mitines, conferencias, etc., etc.

Un proyecto de federación

Orden de exposición.—En la exposición de las ideas fundamentales sobre organización obrera en Menorca seguimos un procedimiento analítico-sintético. Expusimos los principios de los que resultó en síntesis la necesidad de que los obreros menorquines se organicen y se unan para la lucha.

Mas para exponer nuestro proyecto de Federación creemos conveniente proceder según el método sintético-analítico.

Supondremos constituida la Federación objeto de nuestros anhelos para examinarla en conjunto, separar luego sus elementos componentes y estudiarlos a su vez.

Constitución.—Formarán la Federación Obrera las agrupaciones siguientes:

a) Sociedades de oficios de toda la isla que consideradas como entidades de la masa general obrera se llamarán secciones de la misma.

b) Los grupos que en distintos conceptos se formen en el seno de la Federación.

c) Un «Centro de cultura».

d) Y con el carácter de agregadas las entidades obreras instructivas, mutualistas, etc. que sean admitidas.

La Federación formará parte de la «Unión de Trabajadores de España» si lo acuerdan las secciones.

Su objeto.—La Federación tendrá como objetos primordiales los que siguen:

- 1.º Reunir el mayor número de secciones de oficios.
- 2.º Ampararlas y defenderlas aisladas o conjuntamente en sus luchas para la defensa y mejoramiento.
- 3.º Recojer y realizar las aspiraciones de las secciones.
- 4.º Realizar una obra de educación intelectual, física, artística e industrial, de cultura y de progreso.
- 5.º Intervenir cuando lo considere conveniente en la cosa pública en bien del interés común y especialmente de la clase obrera, sin miras políticas ni exclusivismos.

Las secciones.—Cada sección nombrará un delegado para representarla en el Comité de la Federación y formar parte del mismo.

No se apartarán las secciones del Reglamento de la Federación, procurarán siempre inspirarse en los preceptos del mismo y en los altos fines que presiden por encima de toda consideración, al agrupamiento integral de los obreros menorquines.

El Comité de que luego se hablará, representa mientras no se le retiren los poderes a toda la masa asociada y por lo mismo las secciones deberán en todo

momento atenerse a sus acuerdos y darles exacto cumplimiento.

Los casos de disentimiento entre el Comité y las secciones se someterán en la forma reglamentaria a la Asamblea como suprema autoridad.

El Comité.—Al frente de la Federación habrá un Comité con residencia en Mahón, domiciliado en el mismo local social.

Lo formarán un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Contador, un Depositario y tantos vocales como secciones integren la Federación, los cuales serán nombrados por aquellas cada dos años o cuando ocurran vacantes.

En votación ordinaria y por mayoría absoluta entre todas las secciones serán también designadas las personas que han de ejercer los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Depositario y Contador por igual período de dos años, salvo el caso de cubrir vacantes.

El Comité designará a los vocales que en ausencias y enfermedades han de suplir al Vice-Presidente, Secretario, Depositario y Contador.

La representación del Comité corresponderá al Presidente.

Comisión ejecutiva.—Habrá una Comisión ejecutiva que además del cometido que este nombre indica se encargará del régimen interior del local de la Federación en Mahón.

En casos de urgencia resolverá los asuntos, pero

quedará obligada a dar cuenta de estas resoluciones al Comité en la primera reunión que éste celebre.

Formarán esta Comisión el Presidente, el Secretario y el Contador o quienes les suplan en forma reglamentaria en ausencias y enfermedades.

Administración.—Todos los gastos de la Federación los pagarán las secciones de Mahón con el total producto de las cuotas de sus asociados recaudadas y administradas por el Comité como representante de aquella.

La cuota mensual por individuo será la de treinta céntimos de peseta.

Las secciones de los pueblos recaudarán y administrarán en sus respectivas localidades las cuotas de sus asociados y sólo contribuirán con una cantidad mensual a los gastos de la Federación de carácter general.

Esta cantidad será fijada por la Federación a propuesta del Comité.

El Comité presentará a la aprobación de la Federación los acuerdos, cuentas y balances.

Congresos, Asambleas, Juntas.—Al producirse vacantes de los cargos del Comité, convocará éste para dentro de quince días a la Asamblea con el fin de proceder a la elección.

Las Asambleas y Congresos serán siempre convocados por el Comité.

El Comité se reunirá en Mahón tantas veces como lo considere conveniente, avisando con tiempo oportuno a los vocales delegados de los otros pueblos y ex-

plicando los asuntos que han de tratarse. Sin este requisito todos los acuerdos que se tomen serán nulos.

Los vocales de los pueblos que no asistan podrán dar por escrito su opinión y si es clara y concreta a juicio de los reunidos se tendrá en cuenta para la votación.

También podrán confiar por escrito su representación a uno de los compañeros de la Federación residente en el respectivo pueblo o en esta ciudad. En uno y otro caso la autorización escrita deberá llevar el visto bueno del Presidente de la sección local.

Estas representaciones con voz y voto sólo pueden conferirse para la reunión a que se hubiera convocado.

El Comité, siempre que lo crea conveniente se reunirá en algún pueblo de la isla y por lo menos dos veces al año en Mercadal.

Las reuniones del Comité, de carácter extraordinario, serán convocadas cuando el Presidente lo crea conveniente o cuando lo pidan una tercera parte de sus miembros, por lo menos.

El Comité convocará la Asamblea cuando lo juzgue conveniente o lo soliciten la tercera parte cuando menos de las secciones.

Cuando lo soliciten las secciones, la Asamblea se reunirá en un plazo máximo de quince días.

La Asamblea se reunirá en Mahón o en otro pueblo de la isla, si así lo acuerdan las secciones, y en la reunión no se tratarán otros asuntos que los que la han motivado y figuren en la convocatoria.

La Asamblea tendrá su mesa especial que designará en cada caso de entre el personal que asista.

Las secciones enviarán a la Asamblea un representante por cada veinticinco afiliados. Las fracciones que excedan de doce, dan derecho al nombramiento de un delegado.

Si alguna sociedad tuviera menos de doce inscriptos enviará sin embargo un representante.

En las Asambleas estará siempre representado el Comité con voz, pero sin voto.

No se tratarán más asuntos que los anunciados en la convocatoria.

Los acuerdos de la Asamblea serán definitivos, ejecutivos e inapelables.

Anualmente celebrará la Federación un Congreso en cada uno de los pueblos de Menorca al que podrán concurrir todas las secciones mandando un número de delegados que estará en la proporción que se fije con el de socios.

La fecha y la forma de realizarlo se determinarán en el Reglamento de la Federación.

Centro de cultura.—Esta sección especial responderá a los fines intelectuales, instructivos y educativos que deben informar los principios fundamentales de la Federación.

Realizará esta dependencia obra de cultura general, sin exclusivismos ni parcialidades y por lo tanto exenta de intromisiones políticas y religiosas, sin que esto signifique que en sus cátedras y tribuna no puedan tratarse y discutirse con toda amplitud todas las cuestiones sin más limitación que el respeto debido a las ideas y a las personas.

Podrán pertenecer al Centro de Cultura cuantas personas lo deseen y sean admitidas con arreglo a las condiciones que se fijen.

Los que no pertenezcan a las secciones de oficios abonarán como socios del Centro de Cultura la cantidad mínima de cincuenta céntimos de peseta al mes; pero los que formen parte de aquellas serán por derecho propio socios del Centro de Cultura sin abonar por tal concepto cuota especial.

Quienes únicamente pertenezcan al Centro de Cultura podrán también concurrir a los actos que organice la Federación, pero no tendrán voz ni voto en aquellos relacionados con los asuntos obreros peculiares y exclusivos de la Federación o de las secciones.

Tendrá el Centro de Cultura una Comisión directiva especial designada en el seno del Comité y de la que formarán parte algunos socios del Centro que no pertenezcan a las secciones obreras; pero esta Comisión estará subordinada a la inspección del Comité.

Bajo los auspicios del Centro de Cultura se organizarán fiestas literarias y artísticas, conferencias, cursos de instrucción, lecturas, deliberaciones sobre temas sociológicos e instructivos, excursiones, deportes, publicación de hojas, periódicos, folletos, etc.

Reglamento.—Se redactará y someterá a los trámites oficiales vigentes, un reglamento de la Federación inspirado en las consideraciones que preceden y además en las bases siguientes:

Se regulará la vida interior y la de relación con las

secciones y con las asociaciones de trabajadores con las que esté la Federación confederada.

El local de Mahón y los de las secciones de los pueblos se denominará «Domicilio social de la *Federación Obrera de Menorca*». A este título seguirá el de la sección o secciones correspondientes.

No se expendrán en las dependencias de la Federación de Mahón, ni en las secciones de los pueblos, bebidas alcohólicas, ni se permitirán juegos en que se atraviere interés, ni desde luego los prohibidos.

Podrá el Comité tolerar la venta limitada de cerveza y vino y retirar cuando lo crea conveniente tal autorización.

Así mismo podrán tolerarse juegos de mero pasatiempo y sin miras interesadas como los de ajedrez, damas, dominó, algunos de cartas, etc., tolerancias que se podrán retirar cuando se juzgue conveniente.

El Comité en Mahón y las Juntas directivas en los pueblos nombrarán los respectivos conserjes.

Sin previa autorización por escrito de la Comisión ejecutiva no se podrán vender en el local de Mahón artículos de ninguna clase, incluso libros, folletos, periódicos, etc., ni abrir suscripciones con ningún objeto.

En los pueblos corresponderá a las Juntas directivas conceder o negar estas autorizaciones.

Se podrá nombrar un empleado competente retribuido en la cuantía que se acuerde por el Comité para encargarse de los trabajos de estudio, redacción, correspondencia, contabilidad, etc., de la Federación.

Este empleado será elegido libremente sin más condición que la de no pertenecer al Comité.

La Federación podrá organizar cooperativas, agrupaciones mutualistas, de socorros mutuos, etc.

SOCIEDADES DE OFICIOS

Constitución

Por la misma razón que después de estudiado en conjunto el cuerpo humano se examinan en capítulos separados sus órganos y aparatos vitales, dedicamos lugar expreso a las sociedades de oficios, partes esencialísimas de la Federación Obrera.

Agrupados por oficios, los trabajadores formarán sociedades con independencia limitada por sus relaciones con la Federación que representa los intereses de la colectividad obrera en conjunto.

En una sociedad denominada de «Oficios Varios» se reunirán aquellos obreros que por ser en número insuficiente no puedan formar sociedades separadas.

Se comprende que en los pueblos más pequeños sólo podrá constituirse una sociedad de oficios varios. En cada localidad se resolverá sobre este particular.

Estas agrupaciones que, consideradas aisladamente denominaremos sociedades, son las que, como partes de la Federación, se denominarán secciones.

Su carácter será puramente obrero, en todo el alcance de este concepto, pero con exclusión absoluta de miras políticas y religiosas.

Podrán por lo mismo pertenecer a las sociedades de oficios personas de todas las ideas, partidos y escuelas.

Objeto de las sociedades de oficios

Como sus nombres indican, las sociedades de oficios tendrán como objeto peculiar atender y resolver los asuntos exclusivamente profesionales y como secciones de la Federación deberán atenerse a los deberes de relación con esta agrupación integral obrera.

Al fijar concretamente el objeto de las sociedades de oficios, se tendrán presentes las reglas siguientes:

- 1.^a Reunir el mayor número posible de obreros.
- 2.^a Dedicar preferentemente sus esfuerzos a mejorar las condiciones del trabajo y elevar la condición física, moral e intelectual de los asociados.
- 3.^a Realizar una obra práctica y beneficiosa de progreso y de cultura.
- 4.^a Intervenir cuando se crea conveniente en la cosa pública con altos fines y sin miras partidistas, políticas, ni religiosas, ni en general de ninguna escuela o partido.

Relaciones con la Federación

Como ya se ha dicho, la autonomía de las sociedades de oficios estará limitada por los deberes que imponga el interés colectivo de la familia obrera menorquina, ya que es principio axiomático el de que la colectividad debe siempre anteponerse a los intereses parciales.

Por la misma razón suprema que el individuo se subordina a la comunidad, las sociedades de oficios de-

ben, como secciones de la masa Federal, acatar los preceptos que la vida de relación imponga.

Al fijar estos preceptos con sujeción al principio general que se acaba de exponer, se tendrán además en cuenta las consideraciones que siguen:

Ninguna sociedad se apartará del reglamento de la Federación.

En caso de incumplimiento de esta regla o de disenso entre la Federación y una o más sociedades, el Comité lo pondrá en conocimiento de las demás sociedades y estas juzgarán y resolverán en Asamblea convocada al efecto.

Reglamentos

Cada sociedad redactará y cursará para la aprobación oficial su respectivo reglamento que deberá, como es consiguiente, subordinarse a los fines de la Federación y a las cláusulas que han de relacionar la masa obrera federada con las sociedades que la integran.

En los reglamentos se preceptuará cuanto se refiere a juntas directivas, socios, administración, cuotas de treinta céntimos para el fondo de la Federación y de la cuantía que se crea conveniente, en caso de recaudarlas también para fondos particulares para las sociedades.

Los domicilios sociales se fijarán en el de la Federación Obrera de sus respectivas localidades. Al nombre de la sociedad se antepondrá el de «Federación Obrera de Menorca».

Nombrarán las sociedades el vocal que como dele-

gado ha de representarlas en el Comité de la Federación y podrán relevarle cuando lo crean conveniente.

Tomarán parte en las elecciones para la designación libre de los que en el Comité deben ejercer los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Contador y Depositario.

Las cuotas para el fondo de la Federación serán cobradas por el recaudador de esta y destinadas al pago de los gastos de local, mobiliario, alumbrado, efectos de escritorio, propagandas, organización de actos y en general cuantos dispendios ocasione la campaña para alcanzar los fines de la Federación.

Las cuotas recaudadas en los pueblos se aplicarán con igual criterio por las respectivas sociedades a sufragar los gastos locales, pero se fijará además una cantidad, igual para todas ellas, que deberán aportar al fondo federal. Esta cantidad la propondrá el Comité y la decretará la Federación.





